



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Especificaciones Técnicas

Número:

Referencia: 84/15-1293-SCO21

ESPECIFICACION TECNICA

ESPECIFICACION TECNICA

(BAL TANDIL)

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.

La presente Especificación Técnica establece las condiciones y requerimientos que deberá cumplir la recarga y prueba hidráulica de tubos de oxígenos de las siguientes cantidades:

2. 2 (DOS) Tubos de oxígenos de aluminio de una capacidad de 1 Mts Cúbico.

3. DEFINICIONES

3.1 Prueba hidráulica y recarga de tubo de oxígeno de:

ELEMENTO-CONJUNTO-COMPONENTE	ACCION	OBSERVACIONES
Tubo de oxigeno de: 1 Metros 3	Prueba hidráulica y recarga	

4. CONDICIONES GENERALES

4.1 La presente Especificación Técnica impone la recarga y prueba hidráulica de tubos de oxígeno.

4.2 Los tubos de oxígenos se entregarán en el estado en que se encuentren al momento de las visitas.

4.3 Los tubos de oxígenos motivo de ésta recarga y prueba hidráulica se encontraran alojados en la BAL “TANDIL”, donde serán preservados, desde el momento de la publicación de ésta licitación y hasta el momento en que el ADJUDICATARIO tome posesión de los mismos, para el transporte al lugar de recarga.

4.4 El oferente deberá presentar al momento de la apertura detalle técnico y modelo (folleto, descripción técnica, manual del equipo, etc)

4.5 La recarga y prueba hidráulica de los tubos de oxígenos deberá, ajustarse acorde a las Normas IRAM 3517-2 que rigen dicha actividad. Y la colocación de sellos de Conformidad con la normas IRAM.

5. REQUISITOS PARTICULARES

5.1 La recarga y prueba hidráulica de los tubos de oxígenos deberá ajustarse acorde a las normas IRAM 3517-2 que rigen dicha actividad y la colocación de sellos de conformidad con la norma IRAM.

5.2 Los tubos de oxígenos, antes de su entrega a la BASE DE APOYO LOGISTICO “TANDIL”, deberán haber sido ensayados. Dichos ensayos deberán efectuarse en presencia de personal de la BASE DE APOYO LOGISTICO “TANDIL”, para lo cual el ADJUDICATARIO deberá efectuar las correspondientes coordinaciones previas.

5.3 Los tubos de oxígenos serán retirados del GRUPO IV MATERIALES, de la BASE DE APOYO LOGISTICO “TANDIL”, Dirección: Pujol S/N, TELEFONO DE CONTACTO: 249-4450949. para su recarga por parte del adjudicatario.

5.4 Una vez recargado los tubos de oxígenos, los mismos serán devuelto por el adjudicado al GRUPO IV MATERIALES de la BASE DE APOYO LOGISTICO “TANDIL”, Dirección: Pujol S/N, TELEFONO DE CONTACTO: 249-4450949.

5.5 Se entregará junto a las recargas, las obleas para un control de las mismas. En caso de no pasar la prueba hidráulica algún tubo de oxígeno, se deberá confeccionar un acta firmada por el técnico autorizado, en donde se especifica la causa de la falla.

6.GARANTÍA

El Certificado de GARANTÍA DE CALIDAD manifiesta que el ADJUDICATARIO se hará cargo de las reparaciones o reemplazo de los efectos defectuosos que resulten necesarios durante su período de validez.

Los costos que demanden la reparación o reposición de efectos cuando correspondiera la aplicación de la GARANTÍA, serán por cuenta del ADJUDICATARIO.

Tandil, de Marzo de 2021.-